

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

24079 *Resolución de 19 de noviembre de 2025, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Este Rectorado, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador de la Universidad del País Vasco del año 2023 y 2024, obtenida la correspondiente autorización del Departamento de Educación, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución.

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE de 23 de marzo de 2023), en lo sucesivo LOSU, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 2 de octubre de 2015), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre (BOE de 2 de octubre de 2015), de Régimen Jurídico del Sector Público, el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos (BOE de 6 de septiembre de 2023), los Estatutos de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea aprobados mediante Decreto 17/2011, de 15 de febrero (BOPV de 24 de febrero de 2011), el Acuerdo de 26 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento de acceso a cuerpos docentes universitarios y el procedimiento de selección y contratación de profesorado pleno y agregado; la presente resolución y demás normativa aplicable.

2. Requisitos generales y específicos de las candidaturas

2.1 Conforme a los artículos 56 y 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para participar en las presentes pruebas selectivas, las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos, cuyo cumplimiento debe estar referido a la fecha de expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes, y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

2.2 Requisitos generales:

a) Nacionalidad. Tener la nacionalidad española o de algún Estado miembro de la Unión Europea, o de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, a la libre circulación de trabajadores, así como sus cónyuges siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de

parentesco y la dependencia, conforme a lo previsto en el artículo 8.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

b) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de la plaza objeto de la convocatoria.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa (70 años).

d) No haber sido despedido o separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni estar en situación de inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de empleo o cargos públicos por resolución judicial, cuando se trata de acceder a la misma categoría profesional a la que pertenecía. En el caso de nacionales de otros estados, no estar inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en el Estado de procedencia el acceso al empleo público en los términos anteriores.

2.3 Requisitos específicos de las candidaturas:

a) Estar en posesión del título de doctora o doctor.

b) Disponer de la acreditación correspondiente emitida por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

c) En el supuesto de tratarse de una plaza con perfil lingüístico que implique el conocimiento del euskera, que se acreditará conforme a lo establecido en la Resolución del Vicerrector de Euskera, de 5 de junio de 2022 (BOPV de 11 de julio) o con la aportación de títulos equivalentes al nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, conforme al Decreto 298/2010, de 9 de noviembre, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (BOPV de 15 de noviembre de 2010), o conforme a lo establecido en el Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera, este será preceptivo, y su no acreditación supondrá la exclusión de la candidata o candidato.

d) En las plazas en las que sea requisito lingüístico el conocimiento de una determinada lengua no oficial en la CAPV, será necesario tener capacidad para la docencia en dicho idioma, capacidad que se acreditará conforme a lo establecido en el Acuerdo, de 24 de junio de 2010, del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU por el que se aprueba la Normativa sobre la obtención de la Acreditación para impartir docencia en idiomas no oficiales (BOPV de 2 de diciembre de 2010) y en el anexo de la Resolución de 8 de marzo de 2012, del Rector de la UPV/EHU, sobre equivalencia de lenguas no oficiales. Su no acreditación supondrá la exclusión de la candidata o candidato.

e) Cualquier otro incluido en la descripción de la plaza.

3. Solicitudes

3.1 Las solicitudes para participar en estas pruebas selectivas se ajustarán al modelo que se adjunta como anexo III a la presente convocatoria.

3.2 Las solicitudes se presentarán por sede electrónica, en virtud de lo establecido en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el Reglamento de funcionamiento y actuación por medios electrónicos de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (BOPV de 1 de octubre de 2024).

3.3 Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Copia del documento nacional de identidad para las y los aspirantes que posean nacionalidad española. Las y los aspirantes que no posean nacionalidad española y

tengan derecho a participar deberán presentar copia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo de nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el caso de aquellas y aquellos aspirantes que participen en el concurso por su condición de cónyuges deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de sus respectivos cónyuges.

b) Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento del resto de requisitos específicos establecidos en la base 2.3.

c) Documento acreditativo del ingreso de las cantidades establecidas como derechos de examen. La presentación de solicitudes estará sujeto al pago de las tasas que se establezcan anualmente.

d) Copia del título o certificado acreditativo de la competencia del conocimiento requerido del euskera o idioma no oficial, en su caso, conforme a lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Reglamento de Concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios y selección y contratación de profesorado pleno y agregado.

e) Declaración jurada (anexo IV).

4. Tasa por derechos de participación

Abonar, por cada una de las plazas que se soliciten, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de: 20,27 euros.

El pago de los derechos, especificando el nombre, apellidos y número de orden de la plaza a la que se concursa, se efectuará mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente siguiente:

Kutxabank.

UPV/EHU Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador. Tasas Concursos Profesorado.

Número de C/C: ES73 2095 0292 94 3239002233.

La falta de abono del pago íntegro de la tasa, durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá la sustitución de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el Rector.

5. Admisión de aspirantes

5.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el rector ordenará la publicación, en la página web de la UPV/EHU, de la resolución por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas del concurso, con indicación del motivo de la exclusión. Las personas que resulten excluidas, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de la relación provisional, podrán formular reclamación y, en su caso, subsanar los defectos en que pudieran haber incurrido.

5.2 En ningún caso la subsanación implicará la apertura de un nuevo plazo para alegar y/o acreditar requisitos no perfeccionados a la fecha fin de entrega de solicitudes de participación en el concurso. En el plazo de subsanación y reclamación tampoco se podrán alegar y/o justificar nuevos méritos.

5.3 Una vez analizada la documentación presentada por las personas candidatas, el Rector dictará resolución por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, que se publicará en la página web de la UPV/EHU.

5.4 Contra la referida resolución las personas que hayan sido definitivamente excluidas podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, ante el rector de la UPV/EHU, en los términos previstos en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre,

de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien, recurrir directamente ante la jurisdicción competente.

5.5 Si en cualquier momento del procedimiento selectivo por la Administración convocante se comprobase que alguna persona aspirante carece de alguno de los requisitos exigidos para concurrir, se le concederán cinco días para aportar la pertinente acreditación documental. De no hacerlo así, quedará definitivamente excluida. En cualquier caso, el cumplimiento de los requisitos deberá estar referido siempre a la fecha de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

6. Comisiones de Selección

6.1 Los concursos objeto de esta convocatoria serán resueltos por las correspondientes Comisiones de Selección. Las Comisiones de Selección actuarán garantizando la igualdad de oportunidades de las personas candidatas y el respeto de los principios de mérito y capacidad.

6.2 La composición y el funcionamiento de las Comisiones de Selección se encuentra regulado en el título II del Acuerdo de 26 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento de acceso a cuerpos docentes universitarios y el procedimiento de selección y contratación de Profesorado Pleno y Agregado (BOPV de 10 de octubre de 2024). Las actuaciones de las comisiones se acomodarán, en todo lo no expresamente previsto en la presente convocatoria, a las disposiciones contenidas para los órganos colegiados en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE de 2 de octubre).

7. Desarrollo del proceso selectivo

7.1 La Comisión de Selección anunciará en la página web de la Universidad la fecha del último día de plazo para presentar la documentación acreditativa de los méritos en los que se basan las pruebas y que se detallan en los anexos I y II, incluidos el Programa Docente y el Proyecto investigador. En caso de que en las características de la plaza se incluya más de una asignatura en el apartado «actividades a realizar» se deberán presentar un Programa Docente por asignatura.

7.2 Desde la publicación de la convocatoria hasta el día y fecha señalados por la Comisión de Selección, los y las concursantes deberán presentar, en formato digital y a través del Registro electrónico, la documentación acreditativa de los méritos en los que se basan las pruebas. Los y las candidatas que no presenten dichos méritos decaerán en sus derechos a la adjudicación de la plaza.

7.3 En la categoría de personal titular de Universidad se realizarán dos pruebas:

a) La primera prueba consistirá en la presentación y discusión con la Comisión de Selección de los méritos invocados en su historial profesional, académico, docente e investigador y, en su caso, profesional de la persona candidata y la cualificación de su formación en relación con el perfil de la plaza objeto de concurso así como sobre el proyecto docente y de investigación presentado. Parte de esta prueba deberá realizarse en cada una de las lenguas incluidas en el perfil de la plaza.

b) La segunda prueba consistirá en la exposición y debate con la comisión de un tema relativo a la especialidad o el área de conocimiento a la que corresponda la plaza elegido libremente por el mismo. Seguidamente, la comisión debatirá con la concursante o el concursante acerca de los contenidos científicos expuestos, la metodología a utilizar en su impartición a las alumnas y alumnos y todos aquellos aspectos que considere relevantes en relación con el tema.

7.4 En el supuesto de que ninguna persona supere todas las pruebas, la Comisión de Selección declarará desierto el procedimiento selectivo.

7.5 Tras la realización de las diferentes pruebas y la determinación de las personas que hayan superado las tres pruebas eliminatorias, se puntuará la fase de méritos, en la que se tendrán en cuenta los siguientes:

a) Estar acreditada o acreditado de acuerdo al Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, o legislación anterior, en el campo de conocimiento de la plaza y para una categoría superior a la que se opta o, en el caso de plazas laborales, la figura funcional equivalente: 20 puntos adicionales.

b) El conocimiento de euskera se valorará conforme a lo previsto en el anexo III del Reglamento del Procedimiento de acceso a Cuerpos Docentes universitarios y el procedimiento de selección y contratación de profesorado Pleno y Agregado. En aquellas plazas en las que no sea requisito el conocimiento del euskera, la puntuación por este mérito podrá alcanzar 11 puntos. En las plazas en las que sea preceptivo el conocimiento de euskera únicamente se puntuarán los méritos adicionales, pudiendo alcanzarse 2,2 puntos.

7.6 En los casos en que alguna persona concursante haya hecho constar en su solicitud su voluntad de realizar la exposición en euskera, se garantizará que quienes componen la comisión puedan atender el desarrollo del proceso selectivo en los dos idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma, facilitando los medios precisos para ello.

7.7 La valoración de las pruebas y méritos se realizará conforme al baremo establecido en el anexo II del Reglamento del Procedimiento de acceso a Cuerpos Docentes universitarios y el procedimiento de selección y contratación de profesorado Pleno y Agregado.

8. De la propuesta de provisión

8.1 De conformidad con los informes y las cuantificaciones aritméticas de la comisión, y siempre que existan candidatas o candidatos que hayan superado el proceso selectivo, se efectuará la propuesta de provisión, que se elevará al Rector. Esta propuesta será motivada y tendrá carácter vinculante, por lo que el Rector dictará resolución de acuerdo con la propuesta de la comisión. En caso de unanimidad, la comisión podrá emitir un informe único, cuantificado y razonado, para cada candidato/a. Esta propuesta será publicada en la página web de la UPV/EHU.

8.2 La propuesta de provisión o de dejar desierta la plaza incluirá la valoración individualizada de cada candidata o candidato, razonada y con asignación de puntuación numérica.

8.3 Las Comisiones de Selección propondrán, por orden de puntuación, a la persona para la cobertura de la plaza convocada, no pudiendo proponer más concursantes que plazas se ofertaban en la convocatoria.

8.4 Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, las Comisiones de Selección podrán proponer, igualmente por orden de puntuación, suplentes para el caso de que la persona inicialmente propuesta renuncie a firmar el contrato o al nombramiento.

8.5 Todos los miembros de la comisión han de calificar a todas las personas concursantes.

8.6 Las personas concursantes no tendrán ningún derecho sobre plazas vacantes, ni podrán solicitar su integración en bolsa de trabajo alguna.

9. Reclamaciones

9.1 Contra la propuesta de la Comisión de Selección las candidatas y los candidatos podrán presentar reclamación ante la Rectora o Rector, en el plazo máximo de diez días desde su publicación.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el plazo para proceder al nombramiento o contratación según se trate de cuerpos docentes universitarios o personal laboral.

9.2 La Comisión de Reclamaciones ratificará o no la propuesta reclamada en el plazo máximo de tres meses, tras lo que el Rector o Rectora dictará la resolución de acuerdo con la propuesta de la comisión. Transcurrido dicho plazo sin notificar la resolución se entenderá desestimada la reclamación presentada. Dicha resolución del Rector o Rectora pone fin a la vía administrativa y frente a ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición o bien ser recurridas directamente ante la jurisdicción competente.

10. Presentación de documentos, nombramientos y tomas de posesión

10.1 El nombramiento especificará la denominación de la plaza: cuerpo, área de conocimiento, departamento, centro, régimen de dedicación y perfil lingüístico, así como su código en la relación de puestos de trabajo.

10.2 El nombramiento será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del País Vasco» y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

10.3 En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la candidatura propuesta deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionaria o funcionario del Cuerpo de Profesores titulares.

10.4 Quienes desempeñarán otro puesto de trabajo en el sector público o privado, con carácter previo a la toma de posesión, dentro de los diez primeros días de dicho plazo posesorio, deberán solicitar la autorización o reconocimiento de compatibilidad, entendiéndose que el plazo para realizar el acto de toma de posesión queda prorrogado en tanto recae resolución en el expediente de compatibilidad.

10.5 Si la candidatura propuesta no tomara posesión en el plazo establecido, y no existiera causa de fuerza mayor debidamente acreditada que lo justificase ni el plazo para realizar dicho acto se hubiese prorrogado, el Sr. Rector de la UPV/EHU procederá al nombramiento de la o el siguiente concursante en el orden de valoración formulado, después de que la misma o el mismo haya aportado la pertinente documentación a la que alude la base 9.1.

10.6 La plaza obtenida durante el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para poder obtener una plaza.

11. Recursos

Contra la presente convocatoria cabe la interposición de recurso potestativo de reposición, ante el Rector, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicha jurisdicción de Bilbao, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en la página web.

Leioa, 19 de noviembre de 2025.–El Rector, P. D. (Resolución de 30 de enero de 2025), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador, Efren Areskurinaga Mirandona.

ANEXO I

Número de la plaza: 1. Código: TUC8/1-D00042-23. Categoría: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular. Departamento: Bioquímica y Biología Molecular. Centro: Facultad de Ciencia y Tecnología. Perfil lingüístico: Trilingüe (eus/ing/cas). Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Técnicas Instrumentales».

Número de la plaza: 2. Código: TUC8/1-D00042-24. Categoría: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular. Departamento: Bioquímica y Biología Molecular. Centro: Facultad de Ciencia y Tecnología. Perfil lingüístico: Bilingüe. Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Bioinformática».

Número de la plaza: 3. Código: TUC8/1-D00057-53. Categoría: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Física Aplicada. Departamento: Física Aplicada. Centro: Escuela de Ingeniería de Bilbao. Perfil lingüístico: Bilingüe. Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Fundamentos Físicos de la Ingeniería».

Número de la plaza: 4. Código: TUC8/1-D00069-24. Categoría: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería Química. Departamento: Ingeniería Química. Centro: Facultad de Ciencia y Tecnología. Perfil lingüístico: Trilingüe (eus/ing/cas). Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Cinética de los Procesos Químicos».

Número de la plaza: 5. Código: TUC8/1-D00079-10. Categoría: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Enfermería. Departamento: Enfermería II. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería. Perfil lingüístico: Trilingüe (eus/ing/cas). Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Sistemas de la información y análisis de datos».

Número de la plaza: 6. Código: TUC8/1-D00101-36. Categoría: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Departamento: Farmacia y Ciencias de los Alimentos. Centro: Facultad de Farmacia. Perfil lingüístico: Bilingüe. Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Tecnología Farmacéutica II».

Número de la plaza: 7. Código: TUC8/1-D00103-30. Categoría: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Filología Inglesa. Departamento: Filología Inglesa y Alemana y Traducción e Interpretación. Centro: Escuela de Ingeniería de Bilbao. Perfil lingüístico: Bilingüe (cas/ing). Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «English for Industrial Engineering» «English for Information Technology».

Número de la plaza: 8. Código: TUC8/1-D00137-30. Categoría: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas. Departamento: Arquitectura. Centro: Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Perfil lingüístico: No bilingüe. Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Estructuras III» «Arquitectura Paramétrica y Fabricación Digital».

Número de la plaza: 9. Código: TUC8/1-D00137-31. Categoría: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas. Departamento: Arquitectura. Centro: Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Perfil lingüístico: No bilingüe. Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Servicios I» «Acondicionamiento Ambiental II».

Número de la plaza: 10. Código: TUC8/1-D00137-32. Categoría: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Urbanística y Ordenación del Territorio. Departamento: Arquitectura. Centro: Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Perfil lingüístico: Bilingüe. Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Urbanismo I. El medio Físico» «Urbanismo II. El hecho urbano».

Número de la plaza: 11. Código: TUC8/1-D00137-33. Categoría: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas. Departamento: Arquitectura. Centro: Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Perfil lingüístico: Bilingüe. Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Historia de la construcción» «Inspección, diagnosis y reparación de estructuras».

Número de la plaza: 12. Código: TUC8/1-D00144-9. Categoría: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Cirugía. Departamento: Cirugía, Radiología y Medicina Física. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería. Perfil lingüístico: No

bilingüe. Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Fundamentos de Cirugía» «Patología Quirúrgica».

Número de la plaza: 13. Código: TUC8/1-D00155-34. Categoría: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Prehistoria. Departamento: Geografía, Prehistoria y Arqueología. Centro: Facultad de Letras. Perfil lingüístico: Bilingüe. Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Sociedades Productoras en la Prehistoria» «Arte Prehistórico».

Número de la plaza: 14. Código: TUC8/1-D00163-18. Categoría: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Genética. Departamento: Genética, Antropología Física y Fisiología Animal. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería. Perfil lingüístico: Trilingüe (eus/ing/cas). Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Genética Médica».

Número de la plaza: 15. Código: TUC8/1-D00163-20. Categoría: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Genética. Departamento: Genética, Antropología Física y Fisiología Animal. Centro: Facultad de Ciencia y Tecnología. Perfil lingüístico: Trilingüe (eus/ing/cas). Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Genética».

Número de la plaza: 16. Código: TUC8/1-D00237-25. Categoría: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica. Departamento: Tecnología Electrónica. Centro: Escuela de Ingeniería de Vitoria-Gasteiz. Perfil lingüístico: Bilingüe. Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Electrónica de Potencia».

Número de la plaza: 17. Código: TUC8/1-D00310-27. Categoría: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos. Departamento: Ingeniería Energética. Centro: Escuela de Ingeniería de Gipuzkoa. Perfil lingüístico: Bilingüe. Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Transferencia de Calor».

Número de la plaza: 18. Código: TUC8/1-D00310-28. Categoría: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos. Departamento: Ingeniería Energética. Centro: Escuela de Ingeniería de Bilbao. Perfil lingüístico: Trilingüe (eus/ing/cas). Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Sistemas HVAC de Alto Rendimiento» «Ingeniería Térmica».

Número de la plaza: 19. Código: TUC8/1-D00310-29. Categoría: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos. Departamento: Ingeniería Energética. Centro: Escuela de Ingeniería de Bilbao. Perfil lingüístico: Bilingüe. Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Termotecnia» «Plantas de Cogeneración».

Número de la plaza: 20. Código: TUC8/1-D00320-8. Categoría: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales. Departamento: Didáctica de las Matemáticas, Ciencias Experimentales y Sociales. Centro: Facultad de Educación, Filosofía y Antropología. Perfil lingüístico: Bilingüe. Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Ciencias Sociales y su Didáctica II» «Practicum II».

Número de la plaza: 21. Código: TUC8/1-D00343-23. Categoría: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Petrología y Geoquímica. Departamento: Geología. Centro: Facultad de Ciencia y Tecnología. Perfil lingüístico: Trilingüe (eus/ing/cas). Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Petrología Sedimentaria».

Número de la plaza: 22. Código: TUC8/1-D00344-17. Categoría: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Química Inorgánica. Departamento: Química Orgánica e Inorgánica. Centro: Facultad de Ciencia y Tecnología. Perfil lingüístico: Trilingüe (eus/ing/cas). Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Química Inorgánica I» «Experimentación en Química Inorgánica».

Número de la plaza: 23. Código: TUC8/1-D00351-22. Categoría: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Historia Moderna. Departamento: Filología

e Historia. Centro: Facultad de Letras. Perfil lingüístico: Bilingüe. Régimen de dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Historia Moderna II» «Fundamentos de la Edad Moderna».

ANEXO II

1. Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular. Código: TUC8/1-D00042-23

Comisión titular:

Titular: Lide Arana Urbieto. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Irrintzi Ibarrola Bellido. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Titular: María Dolores Delgado Villar. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Cantabria.

Titular: Adamo Valle Gómez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de les Illes Balears.

Titular: María Dolores Busto Núñez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Burgos.

Comisión suplente:

Suplente: Nerea Osinalde Moraleja. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Antonio Gómez Muñoz. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Miren Itziar Alcorta Calvo. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Jose Luis Nieva Escandón. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: José Antonio Encinar Hidalgo. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Miguel Hernández de Elche.

Suplente: Pilar Muñiz Rodríguez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Burgos.

Suplente: Alberto Sánchez Díaz. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

2. Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular. Código: TUC8/1-D00042-24

Comisión titular:

Titular: Elena Amaya Ostolaza Echabe. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Francisco Javier Gil Goicouria. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Antonio Liras Martín. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Titular: Concepción María Aguilera García. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Titular: Jose Luis Royo Sánchez Palencia. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Suplente: Lide Arana Urbieto. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Jose Luis Nieva Escandón. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Lidia Ruth Montes Burgos. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: María Dolores Boyano López. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Gema Moreno Bueno. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

Suplente: Jose Rodríguez Álvarez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.

Suplente: Zoraida Verde Rello. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Valladolid.

3. Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Física Aplicada. Código: TUC8/1-D00057-53

Comisión titular:

Titular: Jon Azkargorta Aretxabala. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Titular: María Teresa del Río Gaztelurrutia. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: María Concepción Seguí Palmer. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de les Illes Balears.

Titular: Juan Meléndez Sánchez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid.

Titular: Consuelo Cid Tortuero. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alcalá.

Comisión suplente:

Suplente: Gabriel Alejandro López. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Ana García Prieto. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Ignacio Iparraguirre San Sebastián. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: María Asunción Illarramendi Leturia. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Carlos Aragón Garbizu. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

Suplente: Susana Briz Pacheco. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid.

Suplente: Vicente Sánchez Alarcos Gómez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

4. Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería Química. Código: TUC8/1-D00069-24

Comisión titular:

Titular: Martin Olazar Aurrecoechea. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Miriam Arabiourrutia Gallastegi. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Raquel Ibáñez Mendizabal. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Cantabria.

Titular: Miguel Ángel Gilarranz Redondo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

Titular: María Ujué Alzueta Ania. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Suplente: Jose Luis Ayastuy Arizti. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Maider Amutio Izaguirre. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Sonia Álvarez Pérez. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Gorka Elordi Foruria. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Miguel Menéndez Sastre. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Suplente: Asunción Quintanilla Gómez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

Suplente: Ángel Fernández Mohedano. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

5. Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Enfermería. Código: TUC8/1-D00079-10

Comisión titular:

Titular: Elena Amaya Ostolaza Echabe. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Pedro Rolando Grandes Moreno. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Dolors Juvinya Canal. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Girona.

Titular: Juan Manuel Carmona Torres. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

Titular: Olga López de Dicastillo Sainz de Muriel. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

Comisión suplente:

Suplente: Itziar Churruca Ortega. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Jonatan Miranda Gómez. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Gontzal García del Caño. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: María Dolores Boyano López. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: José Miguel Richart Martínez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alicante.

Suplente: Ana Queralt Blasco. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Valencia.

Suplente: José Siles González. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alicante.

6. Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Código: TUC8/1-D00101-36

Comisión titular:

Titular: Gustavo Puras Ochoa. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Alicia Rodríguez Gascón. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Mariana Landin Pérez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Titular: Isidoro Caraballo Rodríguez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

Titular: Patricia Díaz Rodríguez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Suplente: Arantxazu Isla Ruiz. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Joan Sallés Alvira. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Ana del Pozo Rodríguez. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Gorka Orive Arroyo. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Francisco Javier Otero Espinar. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Suplente: Ana Melero Zaera. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Valencia.

Suplente: Jesús Molpeceres García del Pozo. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Alcalá.

7. Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Filología Inglesa. Código: TUC8/1-D00103-30

Comisión titular:

Titular: Amaya Ibarraran Vigalondo. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: José Tomás Conde Ruano. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Jesús Ángel González López. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Cantabria.

Titular: María Teresa Caneda Cabrera. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Vigo.

Titular: Alfredo Moro Martín. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Comisión suplente:

Suplente: David Lasagabaster Herrarte. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Marlén Izquierdo Fernández. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: María Yolanda Ruíz de Zarobe. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: David Río Raigadas. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Laura María Lojo Rodríguez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Suplente: Juan Ignacio Oliva Cruz. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de La Laguna.

Suplente: Noemí Pereira Ares. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

8. Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas. Código: TUC8/1-D00137-30

Comisión titular:

Titular: Eva María García Alcocel. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alicante.

Titular: Xabat Oregi Isasi. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Alberto José Meiss Rodríguez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Valladolid.

Titular: María del Mar Barbero Barrera. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid.

Titular: Juan José Sendra Salas. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Suplente: María Olatz Irulegi Garmendia. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Lauren Etxepare Igiñiz. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Itxaro Latasa Zaballo. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Jon Teres Zubiaga. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Helena Coch Roura. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Cataluña.

Suplente: Albert Cuchí Burgos. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Cataluña.

Suplente: Alfonso García Santos. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid.

9. Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas. Código: TUC8/1-D00137-31

Comisión titular:

Titular: Eva María García Alcocel. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alicante.

Titular: Xabat Oregi Isasi. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Alberto José Meiss Rodríguez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Valladolid.

Titular: María del Mar Barbero Barrera. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid.

Titular: Juan José Sendra Salas. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Suplente: María Olatz Irulegi Garmendia. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Lauren Etxepare Igiñiz. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Itxaro Latasa Zaballos. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Jon Teres Zubiaga. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Helena Coch Roura. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Cataluña.

Suplente: Albert Cuchí Burgos. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Cataluña.

Suplente: Alfonso García Santos. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid.

10. Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Urbanística y Ordenación del Territorio. Código: TUC8/1-D00137-32

Comisión titular:

Titular: Xabat Oregi Isasi. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Leticia Serrano Estrada. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alicante.

Titular: José Luis Miralles García. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Titular: María Clara García Mayor. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Alcalá.

Titular: Pablo Martí Ciriquian. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Suplente: Jon Teres Zubiaga. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Esther Higuera García. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid.

Suplente: Lauren Etxepare Igiñiz. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: María Olatz Irulegi Garmendia. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Almudena Nolasco Cirugeda. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Alicante.

Suplente: Carlos Juan Llop Torne. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Cataluña.

Suplente: María de los Ángeles Castrillo Romón. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valladolid.

11. Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas. Código: TUC8/1-D00137-33

Comisión titular:

Titular: María Olatz Irulegi Garmendia. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Xabat Oregi Isasi. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Alberto José Meiss Rodríguez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Valladolid.

Titular: Helena Coch Roura. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Cataluña.

Titular: Juan José Sendra Salas. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Suplente: Eva María García Alcocel. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alicante.

Suplente: Lauren Etxepare Igiñiz. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Itxaro Latasa Zeballos. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Jon Téres Zubiaga. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: María del Mar Barbero Barrera. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid.

Suplente: Albert Cuchí Burgos. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Cataluña.

Suplente: Alfonso García Santos. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid.

12. Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Cirugía. Código: TUC8/1-D00144-9

Comisión titular:

Titular: Ana Isabel Alonso Varona. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Ignacio García - Alonso Montoya. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Julio Ángel Mayol Martínez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Titular: Ana María Gómez Martínez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Titular: Felicitó Enrique García - Álvarez García. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Suplente: Francisco Santaolalla Montoya. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: María Dolores Boyano López. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Fernando José Unda Rodríguez. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Irene Díez Itza. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Rosa María Martí Laborda. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Lleida.

Suplente: Antonio José Torres García. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Suplente: María Yaiza Lopiz Morales. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

13. Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Prehistoria. Código: TUC8/1-D00155-34

Comisión titular:

Titular: Susana Serrano Abad. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Juan Antonio Quirós Castillo. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: David Álvarez Alonso. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Titular: Ana Isabel Neira Campos. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de León.

Titular: Manuel Alcaraz Castaño. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Alcalá.

Comisión suplente:

Suplente: Oscar Álvarez Gila. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: María Estibaliz Ortiz de Urbina Álava. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Mikel Xabier Aizpuru Murua. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Orbanze Begoña Ormaetxea Arenaza. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Marta Navazo Ruíz. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Burgos.

Suplente: Rafael Domingo Martínez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Suplente: Primitiva Bueno Ramírez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alcalá.

14. Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Genética. Código: TUC8/1-D00163-18

Comisión titular:

Titular: Miren Andone Estomba Recalde. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: José Ángel Peña García. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Montserrat Corominas Guiu. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.

Titular: Juan José Tellería Orriols. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Valladolid.

Titular: Matxalen Llosa Blas. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Cantabria.

Comisión suplente:

Suplente: Nerea Osinalde Moraleja. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Francisco Javier Gil Goicouria. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Elena Amaya Ostolaza Echabe. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Jon Irazusta Astiazaran. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Julio Escribano Martínez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

Suplente: Cristina Esteras Gómez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Suplente: Francisco David Carmona López. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Granada.

15. Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Genética. Código: TUC8/1-D00163-20

Comisión titular:

Titular: Ainhoa Iglesias Ara. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Manuel Soto López. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Francisco David Carmona López. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Titular: Eva García Vázquez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Oviedo.

Titular: Antonio Barbadilla Prados. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Suplente: Jon Irazusta Astiazaran. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Nerea Osinalde Moraleja. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Ana María Zubiaga Elordieta. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: José Ángel Peña García. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Gemma Marfany Nadal. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.

Suplente: Julio Escribano Martínez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

Suplente: Rosa Roy Barcelona. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

16. Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica. Código: TUC8/1-D00237-25

Comisión titular:

Titular: Jaime Jiménez Verde. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Jasone Astorga Burgo. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Cristina Fernández Herrero. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid.

Titular: Alfredo Ursua Bilbao. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

Titular: Pablo Sanchís Gúrpide. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

Comisión suplente:

Suplente: Elisabete Aramendi Ecenarro. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Jose Antonio Cortajarena Echeverria. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Miren Nekane Bilbao Marón. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Pablo Angueira Buceta. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Estefanía Caamaño Martín. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid.

Suplente: Fernando Briz Del Blanco. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Oviedo.

Suplente: Olga María Conde Portilla. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

17. Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos. Código: TUC8/1-D00310-27

Comisión titular:

Titular: Aitor Ercoreca González. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Rosario Ballesteros Yáñez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

Titular: Juan Ramón Arias Pérez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid.

Titular: Carolina Marugán Cruz. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid.

Titular: Santiago Ruíz Rosales. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Suplente: Luis Alfonso del Portillo Valdés. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: María Teresa Miranda García-Cuevas. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Extremadura.

Suplente: Jon Terés Zubiaga. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: María Arantzazu Gómez Esteban. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

Suplente: Mercedes de Vega Blázquez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid.

Suplente: Luis Miguel García Gutiérrez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid.

Suplente: María de los Reyes Rodríguez Sánchez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid.

18. Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos. Código: TUC8/1-D00310-28

Comisión titular:

Titular: Jon Terés Zubiaga. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Titular: María de los Reyes Rodríguez Sánchez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid.

Titular: Carla Isabel Montagud Montalvá. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Titular: José Juan Segovia Puras. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valladolid.

Titular: Belén Zalba Nonay. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Suplente: Aitor Erkoreka González. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: María del Carmen Martín González. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Luis Alfonso del Portillo Valdés. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: María Teresa Miranda García-Cuevas. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Extremadura.

Suplente: Luis Ignacio Díez Pinilla. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Suplente: Eva María Llera Sartresa. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Suplente: Alberto Abanades Velasco. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid.

19. Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos. Código: TUC8/1-D00310-29

Comisión titular:

Titular: Jon Terés Zubiaga. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Titular: María de Lourdes García Rodríguez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

Titular: Luis María López Ochoa. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de La Rioja.

Titular: María Isabel Lamas Galdo. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de A Coruña.

Titular: Rafael Ruiz Mansilla. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Suplente: Aitor Ercoreca González. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Miriam Reyes Serrano. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Valladolid.

Suplente: Luis Alfonso del Portillo Valdés. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: María de los Reyes Rodríguez Sánchez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid.

Suplente: María del Carmen Martín González. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valladolid.

Suplente: Miguel Torres García. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

Suplente: Antonia Gil Martínez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Zaragoza.

20. Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales. Código: TUC8/1-D00320-8

Comisión titular:

Titular: Alejandro Ibañez Echeverría. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Estibaliz Jimenez Aberasturi Apraiz. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Titular: José María Cuenca López. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Huelva.

Titular: Silvia García Ceballos. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Titular: Francesc Xavier Hernández Cardona. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Suplente: Gotzon Ibarretxe Txakartegi. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: María Teresa Vizcarra Morales. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Asier Romero Andonegui. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Cristina Arriaga Sanz. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Olaia Fontal Merillas. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valladolid.

Suplente: Raimundo Antonio Rodríguez Pérez. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Murcia.

Suplente: Pilar Rivero Gracia. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

21. Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Petrología y Geoquímica. Código: TUC8/1-D00343-23

Comisión titular:

Titular: Miren Karmele Urtiaga Greaves. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Jose Francisco Santos Zalduegui. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Juan Carlos Cañaveras Jiménez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alicante.

Titular: María de la Luz García Lorenzo. Profesorado Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Titular: Luis Carlos Barbero González. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Suplente: María Jesús Irabien Gulias. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Alejandro Cearreta Bilbao. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: María Encarnación Roda Robles. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Luis Ángel Ortega Cuesta. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Gemma Alias López. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Barcelona.

Suplente: Jesús Damián de la Rosa Díaz. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Huelva.

Suplente: Ana María Sánchez de la Campa Verdone. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Huelva.

22. Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Química Inorgánica. Código: TUC8/1-D00344-17

Comisión titular:

Titular: María Teresa Insausti Peña. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Asier Vallejo Ruíz. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Javier García Tojal. Profesorado Titular de Universidad. Universidad de Burgos.

Titular: Lourdes Mestres Vila. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.

Titular: Antonio Rodríguez Diéguez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Suplente: Idoia Ruíz de Larramendi Villanueva. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Francisco José Basterrechea Elgueazabal. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Aintzane Goñi Zunzarren. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: María Luisa Carrillo Fernández. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Natividad Gálvez Rodríguez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Suplente: Juan Alcañiz Monge. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alicante.

Suplente: Pilar Amo Ochoa. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

23. Comisión Calificadora del concurso de acceso. Cuerpo: Profesorado Titular de Universidad. Área de conocimiento: Historia Moderna. Código: TUC8/1-D00351-22

Comisión titular:

Titular: Alberto Angulo Morales. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Ana de Zaballa Beascochea. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Titular: Francisco García González. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

Titular: María López Díaz. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Vigo.

Titular: Juan Hernández Franco. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Suplente: Juan José Larrea Conde. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Susana Serrano Abad. Profesorado Titular de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Mikel Xabier Aizpuru Murua. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: J. Ramón Díaz de Durana Ortiz de Urbina. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Suplente: Ángela Atienza López. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de La Rioja.

Suplente: Máximo García Fernández. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valladolid.

Suplente: Cristina Borreguero Beltrán. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Burgos.

ANEXO III

Solicitud

Convocada/s a concurso de acceso a plaza/s de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. Datos de la plaza convocada a concurso de acceso.

Código plaza	Categoría	Área conocimiento
Departamento	Centro	
Régimen de dedicación	Perfil lingüístico	
Actividades docentes e investigadoras a realizar		
Resolución convocatoria	Fecha BOE	

II. Datos personales.

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha nacimiento	Lugar nacimiento	Prov. nacimiento	NIF
Domicilio a efectos de notificaciones		Teléfono	E-mail
Municipio	Código postal	Provincia	
EN EL CASO DE SER FUNCIONARIO DE CARRERA			
Cuerpo Administración	Fecha de ingreso	N.º registro personal	
Situación Administrativa			
Activo	Excedente	Serv. Especiales	Otras

III. Datos académicos.

Títulos	Fecha de obtención
Docencia previa	
Documentación que se adjunta	

En,....., a.....de.....de.....

Firma de la persona interesada

ANEXO IV

Posibilidad de realizar las pruebas en euskera

¿Desea realizar las pruebas en Euskera?

Sí ☐

No ☐

En el supuesto de no marcar ninguna de las opciones se entenderá que la persona aspirante realizará las pruebas en castellano.

No se admitirán modificaciones relativas a la elección del idioma una vez presentada la solicitud y anexos.

En caso de seleccionar la realización de las pruebas en euskera, se considerará que la persona aspirante acepta las condiciones del Servicio de Traducción de la UPV/EHU.

ANEXO V

Declaración jurada

El/la abajo firmante, don/doña

Solicita: ser admitido al concurso de acceso a la plaza identificada con el código

En el área de conocimiento.....

Declara: que toda la información aportada en el presente trámite es cierta, que posee los documentos originales o autenticados acreditativos de dicha información (incluidos los títulos, certificados y demás documentos oficiales). Asimismo, se responsabiliza de la veracidad de dicha información y de los daños y perjuicios que pudieran derivarse de una eventual falsedad de la misma. Que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida, así como las exigidas con carácter general para el acceso a la Función Pública.

No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado ni suspendido para el ejercicio de funciones públicas.

No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesorado de Universidad.

En, a de de

Firma de la persona interesada

ANEXO VI

Curriculum vitae

Datos personales:

Apellidos y nombre.

Número del documento nacional de identidad.

Lugar y fecha de expedición.

Nacimiento: fecha, localidad y provincia.

Residencia: domicilio, localidad, provincia y teléfono.

Categoría actual como Profesor.

Fecha de la resolución de acreditación o de habilitación. Fecha de publicación en el BOE.

Datos académicos:

1. Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere).
2. Puestos docentes desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o terminación).
3. Actividad investigadora desempeñada.
4. Publicaciones de libros y monografías (autor o coautor/es, título, editor/es, editorial y año) (si está en curso de publicación, justificar la aceptación por el Consejo editorial).
5. Trabajos científicos publicados en revistas españolas o extranjeras (autor o coautor/es, título, revista, volumen, página, año de publicación) (si está en curso de publicación, justificar la aceptación por el Consejo editorial).
6. Otras publicaciones.
7. Otros trabajos de investigación.
8. Proyectos de Investigación subvencionados.
9. Comunicaciones y Ponencias presentadas a congresos.
10. Patentes.
11. Cursos y Seminarios impartidos (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
12. Cursos y Seminarios recibidos (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
13. Becas, Ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
14. Actividades en empresas y profesión libre.
15. Cargos académicos e institucionales.
16. Otros méritos docentes o de investigación.
17. Otros méritos.
18. Conocimiento del euskera (solo en plazas no bilingües).